

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

CONVOCATORIA No. 2021-I-015-LA ESTRELLA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 07 DE JULIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-015-LA ESTRELLA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 30 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibió siete (7) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	ING INGENIERIA SAS	NG INGENIERIA SAS	890405995-1
2	CONSORCIO JCB – 30 – 015	CONSORCIO JCB – 30 – 015	NA
3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205
4	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	900661625-3
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	CONSORCIO INTERVENCION JP	NA
6	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900734883-1

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

7	CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021	CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021	NA
---	--------------------------------------	--------------------------------------	----

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ING INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO JCB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	NO CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	ING INGENIERIA SAS	EN VERIFICACIÓN
2	CONSORCIO JCB	EN VERIFICACIÓN
3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	EN VERIFICACIÓN
4	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	EN VERIFICACIÓN
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	EN VERIFICACIÓN
6	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	EN VERIFICACIÓN
7	CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021	EN VERIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 08 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 09 de julio de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 07 de julio de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-015-LA ESTRELLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 1 ING INGENIERIA SAS
NIT. 890.405.995-1
Representante Legal: Carlos Alberto Bello Avena
C.C. 73.106.127 de Cartagena

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de junio de 2021, suscrita por Carlos Alberto Bello Avena en calidad de representante legal de ING INGENIERIA SAS
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	12-23	CUMPLE	<p>Nombre: ING INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 21/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Ejecutar los actos y celebrar los contratos comprendido dentro del objeto social hasta 4.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la aprobación de la Asamblea de Socios. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Carrera 3 8 129 OF 902, Cartagena. Término de Constitución: Que por Escritura Pública Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. Inscrita en esta Cámara de Comercio, el 28 de Mayo de 1985 bajo el No. 638 del libro respectivo, fue constituida la sociedad INGESTUDIOS LTDA. Que por Escritura Pública Nro. 3052 del 29 de Nov/bre de 1999, otorgada en la Notaria 2a. de Cartagena inscrita en esta Cámara de Comercio, el 3 de Dic/bre de 1999 bajo el No. 28,543 del libro respectivo, la sociedad</p>

				antes mencionada cambio de razón social, por la denominación ING.INGENIERIA S.A. Que por Escritura Pública Nro. 2809 del 31 de Mayo de 1993, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. inscrita en esta Cámara de Comercio, el 2 de Junio de 1993 bajo el No. 10,779 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada SE TRANSFORMA DE LIMITADA AL TIPO DE LAS ANONIMAS 'INGESTUDIOS S.A.' Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	6	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	156-157	CUMPLE	Aportado de fecha 31 de mayo de 2021 y Consultado el 01/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	158-159	CUMPLE	Aportado de fecha 31 de mayo de 2021 y Consultado el 01/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	160	CUMPLE	Aportado de fecha 31 de mayo de 2021 y Consultado el 01/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	161	CUMPLE	Aportado de fecha 31/05/2021 y Consultado el 01/07/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 30 de junio de 2021 (vigencia de once (11) meses	4.1.1.9.	145-149	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 11-45-101104192 Tomador: ING INGENIERIA SAS

contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)

Valor Presupuesto oficial:
\$ 442.696.45510%
= 44.269.645,5

Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Garantizado: ING INGENIERIA SAS

Convocatoria: 2021-I-015-LA ESTRELLA con objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA"

Valor asegurado: \$ 44.270.000,00

Expedición: 29/06/2021

Vigencia de los amparos: Desde el 30/06/2021 hasta el 30/11/2021.

Cubrimiento de eventos: **NO** Indica eventos exigidos.

Soporte de pago: Aporta recibo de pago.

Debe aclarar la garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral **4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Se debe aclarar lo correspondiente al cubrimiento de eventos: *Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3)*

				<i>meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	138-143	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	151-154	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Mauricio Pulido Franco, identificado con cédula de ciudadanía No 19.457.705 y T.P 22548-T.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	8-10	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	25-134	CUMPLE	Aporta documento expedido 21/06/201 y se consulta el RUES, el 01/07/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 01/07/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A		FIDUCIARIA BBVA: En verificación FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 0207/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: En verificación FIDUBOGOTÁ: En verificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-015-LA ESTRELLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1: ING INGENIERIA SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/07/2021	2021-I-015	\$ 442.696.455	LA ESTRELLA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
ING INGENIERIA SAS		890.405.995-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ING INGENIERIA SAS		890.405.995-1	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE REHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 1 de julio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-015-LA ESTELLA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLAANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>ING INGENIERIA SAS</u>
Representante Legal:	Carlos Alberto Bello Avena 73.106.127 de Cartagena

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	100,00%	SI

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	S/N	16055,83	SI
		407 DE 2009	220,42		
		TOTAL	16276,25		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N	16055,83	SI	
		TOTAL	16055,83		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o a un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No S/N

Objeto: GERENCIA E INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO CARTAGENA LAGUNA CLUB

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/10/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.464.910.558,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	16055,83
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		16055,83	b. (0.5 veces el valor del PE)	16055,83
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		16055,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con PROMOTORA CARTAGENA LAGUNA CLUB S.A. el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, características del proyecto, descripción del servicio y valor ejecutado</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "GERENCIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS" a la experiencia exigida dentro de los términos de referencia, se da aplicación a lo siguiente: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o a un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo tanto dentro de la certificación se evidencia la ejecución de 412 unidades, lo cual evidencia el cumplimiento de la condición y se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>			

Contrato 2: No 407 DE 2009

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIA (50 SMMLV), A DESARROLLARSE EN LA CIUDADELA EL PORVENIR EN LA LOCALIDAD DE BOSA CORRESPONDIENTE AL GRUPO No. 2

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/08/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	236.117.148,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	220,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		440,85	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		220,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 407 DE 2009 suscrito con la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área de urbanismo, área cubierta construida, integrantes del consorcio y valor ejecutado</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "ESTUDIOS Y DISEÑOS" a la experiencia exigida dentro de los términos de referencia, se da aplicación a lo siguiente: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o a un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo tanto dentro de la certificación se evidencia que el área construida certificada es menor a la exigida, se tendrá en cuenta el valor de la interventoria a obra.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-015-LA ESTRELLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO JCB-30-015
NIT. NA

REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN FONSECA BENITEZ
C.C. 74.333.938 de Toca

INTEGRANTE 1: JCB Ingeniería SAS.
NIT. 900.920.349-7

PARTICIPACIÓN: 70%

REPRESENTANTE LEGAL: Ana Milena Monsalve Moreno
C.C. 63.484.572 de Bucaramanga

INTEGRANTE 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS
NIT: 860.067.526-0

PARTICIPACIÓN: 30%

REPRESENTANTE LEGAL: Martha Cecilia Valbuena Mesa
C.C. 51.820.818 de Bogotá D.C.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de junio de 2021, suscrita por GERMAN FONSECA BENITEZ en calidad de representante legal de CONSORCIO JCB-30-015.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Sin Foliar	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: JCB Ingeniería SAS Fecha de expedición del certificado: 29/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitación RL: Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a las actividades principales de la empresa, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos; El Gerente requerirá

				<p>autorización previa de la asamblea general para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de un monto mayor a dos mil (2.000) SMLMV. Domicilio: CI 150 No. 16 56 Of 308-1 Cc Cedritos. Término de Constitución: Por Documento Privado No. sin num del 4 de noviembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2015, con el No. 02046689 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JCB INGENIERIA S A S. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jorge Humberto Padilla Padilla.</p> <p>INTEGRANTE 2 Nombre: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Fecha de expedición del certificado: 21/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitación RL: El Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía. Domicilio: Cr 16 No. 88 - 81 Oficina 202 Término de Constitución: Escritura Pública No.2615, Notaría 13 Bogotá, del 28 de septiembre de 1978, inscrita el 25 de octubre de 1978, bajo el No. 63320, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: "CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA". Por Acta No. 52 de la Junta de Socios, del 03 de mayo de 2018, inscrito el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344831 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA, por el de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS. Por Acta No. 52 de la Junta de Socios, del 03 de mayo de 2018, inscrito el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344831 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS. Término de Duración: Indefinida.</p>
--	--	--	--	---

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	Sin Foliar	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 30 de junio de 2021 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308 - 1 Bogotá Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala. Participación: 70%, 30% Distribución porcentual no supera el 100% Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin Foliar	CUMPLE	Aportó fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del Consorcio JCB y de cada uno de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin Foliar	CUMPLE	Consultados el 01/07/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin Foliar	CUMPLE	Consultados el 01/07/2021 Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario. Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin Foliar	CUMPLE	Consultados el 01/07/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Sin Foliar	CUMPLE	Consultados el 01/07/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de junio de 2021 (vigencia de once (11) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.45510% = 44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	Sin Foliar	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particulares Póliza No: NB-100167958 Tomador: CONSORCIO JCB-30-015 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-015 LA ESTRELLA con objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA" Valor asegurado: \$ 44.269.646 Expedición: 25/06/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/06/2021 hasta el 13/11/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago N° 994315724.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	4.1.1.10.	Sin Foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento. Integrante 2: Aporta documento.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	4.1.1.11.	Sin Foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la Revisor Fiscal JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.718.265 y T.P. No. 136824-T. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la Revisora Fiscal PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.001.190 de Bogotá y Matricula Profesional 197527-T</p>
<p>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</p>	4.1.1.12.	N/A	N/A	N/A

Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	CUMPLE	Aporta documento, copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIAS de quien abona la propuesta YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202 80222 CND y C. C. No. 7.228.304 de Duitama.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Sin Foliar	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento expedido 29/06/2021 y se consulta el RUES, el 02//07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 30/04/2021 y se consulta el RUES, el 02/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/07/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	FIDUCIARIA BBVA: En verificación FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 0207/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: En verificación FIDUBOGOTÁ: En verificación

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-015-LA ESTRELLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: CONSORCIO JCB-30-015., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/07/2021	2021-I-015	\$ 442.696.455	LA ESTRELLA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO JCB – 30 – 015			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JCB INGENIERÍA SAS		900.920.349-7	70%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS		860.067.526-0	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERÍA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		25-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 227.300.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	JCB INGENIERÍA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 5 de julio de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 227.300.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-015-LA ESTELLA
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLAANTIOQUIA”
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO JCB – 30 – 015.</u>
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ C.C.: 74.333.938 de Toca

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JCB INGENIERÍA SAS	900.920.349-7	70,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526-0	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	SHV-075-2017	762,54	SI
			TOTAL	762,54	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	SHV-075-2017	762,54	SI	
			TOTAL	762,54	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 325 unidades de vivienda o a un área cubierta construida igual o mayor a **ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV

Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		243,63	SMMLV									
Contrato 1: No		SHV-075-2017										
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS CONTRATOS DE OBRA, OBJETO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>8/06/2019</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	8/06/2019		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>762,54</td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>762,54</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	762,54	b. (0.5 veces el valor del PE)	762,54	
Dia/Mes/Año												
8/06/2019												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.0 veces el valor del PE)	762,54											
b. (0.5 veces el valor del PE)	762,54											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 841.958.845,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1016,72											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	762,54											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>75,00%</td><td></td><td>JCB INGENIERA SAS</td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			75,00%		JCB INGENIERA SAS			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
	75,00%		JCB INGENIERA SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 407 DE 2009 suscrito con la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes del consorcio y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección											

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-015-LA ESTRELLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”

**PROPONENTE No. 3: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de junio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	NA	NA	NA
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	10	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	11	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	12	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	14	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	13	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de junio de 2021 (vigencia de once (11) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.45510% = 44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	82-86	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A Formato: Particulares Póliza No: M-100144554 Tomador: JUAN CARLOS JAIMES ACERO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-015-LA ESTRELLA con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA” Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 29/06/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/06/2021 hasta el 30/11/2021. Cubrimiento de eventos: NO Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No 240324311</p> <p>Debe aclarar la garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>

				<i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	17-19	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	16, 18, 19, 28, 31 Y 32.	CUMPLE	Integrante 1: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	22 Y 27	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	N/A	N/A
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/07/2021.

<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>4.1.4.</p>	<p>N/A</p>	<p align="center">EN VERIFICACIÓN</p>	<p>FIDUCIARIA BBVA: En verificación FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 0207/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: En verificación FIDUBOGOTÁ: En verificación</p>
---	---------------	------------	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-015-LA ESTRELLA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 3: JUAN CARLOS JAIMES ACERO.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/07/2021	2021-I-015	\$ 442.696.455	LA ESTRELLA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
JUAN CARLOS JAIMES ACERO		91.514.205	P. Natural	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	0	
Fecha Carta CC:	29-jun-21					
Monto Carta CC:	\$ 148.400.000					
Expedida por:	DAVIVIENDA					
Part. (%)	100%				100,00%	

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de julio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-015-LA ESTELLA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLAANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	S/N	431,24	SI
		185/2007	242,67		
		TOTAL	673,91		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N	431,24	SI	
		TOTAL	431,24		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 325 unidades de vivienda o a un área cubierta construida igual o mayor a **ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV

Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		243,63	SMMLV	
Contrato 1: No	<u>S/N</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	30/04/2016		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>431,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	297.322.875,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	431,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,24			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,24			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con ALIZANZA FIDUCIARIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas y área cubierta construida y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>			
Contrato 2: No	<u>185/2007</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANT), SUBSIDIOS BANCO AGRARIO ZONA 1 Y 2			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	5/11/2010		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>242,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	124.973.760,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	242,67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	242,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 185/2007 suscrito con MUNICIPIO DE YONDÓ el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta construida y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-015-LA ESTRELLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 4 FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SA.S. NIT: 900661625-3 Representante Legal: Federico García Arbeláez C.C. 7544804				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de junio de 2021, suscrita por Federico García Arbeláez en calidad de representante legal de FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SA.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Sin Foliar	CUMPLE	Nombre: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SA.S. Fecha de expedición del certificado: 15/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la empresa hasta por dos mil SMMLV (2.000 SMMLV) Domicilio: CR 43B NRO. 32B SUR 35, de Envigado Término de Constitución: Documento privado del 25 de agosto de 2013 del accionista único, registrado en la cámara de comercio bajo el número 90576 del libro IX del registro mercantil el 03 de octubre de 2013. Término de Duración: Indefinida.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	Sin Foliar	NA	NA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin Foliar	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin Foliar	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin Foliar	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Sin Foliar	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de junio de 2021 (vigencia de once (11) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.45510% = 44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	Sin Foliar	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial de Seguros S.A Formato: Entidades Estatales- SUBSANAR Póliza No: M-100144677 Tomador: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SA.S. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-015-LA ESTRELLA con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”</p>

				<p>Valor asegurado: \$ 44.269,645,50 Expedición: 30/06/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/06/2021 hasta el 30/10/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No 1081624955</p> <p>Deberá subsanar de conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia según el cual <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Representante legal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	Sin Foliar	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero No. 0y 5202-37815 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta documento expedido 15/06/201 y se consulta el RUES, el 02/07/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/07/2021.

<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	FIDUCIARIA BBVA: En verificación FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 0207/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: En verificación FIDUBOGOTÁ: En verificación
--------------------------------------	--------	-----	--------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-015-LA ESTRELLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE y deberá subsanar.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/07/2021	Convocatoria:	2021-I-015	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	LA ESTRELLA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	F.G.A. CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.			Nit:	900.661.625-3			Tipo Proponente:	P. Juridica
Integrante 1:	F.G.A. CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.			Nit 1:	900.661.625-3			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	F.G.A. CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 180.000.000				
Expedida por:	BANCOOMEVA				
Part. (%)	100%				100,00%

	F.G.A. CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de julio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 180.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-015- LA ESTRELLA
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA
Fecha de diligenciamiento:	1/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS
Representante Legal:	FEDERICO GARCIA ARBELÁEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	900661625-3	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N	591,75	SI
		06-2018	23,99		
		TOTAL	615,74		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N	591,75	SI	
		TOTAL	591,75		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No S/N

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL 100% DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACIÓN VILLA CAMILA ETAPA 2

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/03/2016		1. (1,0 veces el valor del PE)	591,75
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 407.988.083,00		2. (0,5 veces el valor del PE)	591,75
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	591,75			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	591,75			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato de orden No.1 suscrito con FIDUCIARIA CENTRAL SA el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 417-420: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área cubierta construida de 14.152 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida evidenciando un área de 14.152 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total de contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 06-2018

Objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y TÉCNICA AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 04 de 2018 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE 60 FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	27/03/2019		1. (1,0 veces el valor del PE)	23,99
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 39.731.498,00		2. (0,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	47,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 06-2018 suscrito con el ALCALDÍA DE ALVARADO - TOLIMA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 421-422: Acta de terminación y/o final del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado del contrato.
- Pág. 423-425: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-015-LA ESTRELLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”

<p align="center">PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP NIT. NA REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C. 79.785.874 INTEGRANTE 1: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Y CIA S.A.S. NIT: 860.527.441-8 REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C. 9.785.874 PARTICIPACIÓN: 50%</p> <p align="center">INTEGRANTE 2: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.181.247-2 PARTICIPACIÓN: 50% REPRESENTANTE LEGAL: VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA C.C. 45.691.060 de Cartagena</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENCIÓN JP.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	13-28	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Y CIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 18/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitación RL: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o

				<p>que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Domicilio: CI 150 No. 16 56 Of 308-1 CC Cedritos. Término de Constitución: Escritura Pública No.1735, otorgada en la notaría 20 de Bogotá el 14 de agosto de 1985, inscrita en esta cámara de comercio el 28 de agosto de 1985 bajo el número 175632 del libro IX. Término de Duración: Indefinida.</p> <p>INTEGRANTE 2 Nombre: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 03/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y limitación RL: El Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía. Domicilio: CR 42 H No 87 - 213 OF 101 ED Capry 90 Barranquilla. Término de Constitución: Por Escritura Pública número 821 del 10 de mayo 05 de 2007, del Notaria 22 de Bogotá, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 bajo el número 396.293 del libro IX. Por Escritura Pública número 646 del 07/05/2008, otorgado(a) en Notaria 22 a. de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la sociedad cambió su razon social de DISEÑOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TECNICAS SA a PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A. Por Escritura Pública número 3.116 del 13/10/2010, otorgado(a) en Notaria 52 a. de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificadas bajo el nombre de: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. sigla PROYTECO S.A.S. Por Acta número 80 del 08/02/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la sociedad Cambió su</p>
--	--	--	--	---

				domicilio de la ciudad de Bogotá donde se encontraba inscrita desde el 26/10/2007 a la ciudad de Barranquilla. Término de Duración: Indefinida.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3		CUMPLE	Fecha constitución: 29 de junio de 2021 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: TV 55 A No. 115 A – 06 Bogotá Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100% Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	34-36-38	CUMPLE	Integrante 1: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Jorge Álvaro Sánchez Blanco con C.C. 79785874. Integrante 2: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal: Vivian Paola Campo Villota con C.C. 45691060 y del representante legal suplente Duarte Jose Alzamora Alvear con C.C. 73197862.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	40-42-47-49	CUMPLE	Aportados y Consultados el 05/07/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	41-43-48-52	CUMPLE	Aportados y Consultados el 05/07/2021 Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario. Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	45-51	CUMPLE	Aportados y Consultados el 05/07/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</p>	4.1.1.7	46-50	CUMPLE	<p>Aportados y Consultados el 05/07/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de junio de 2021 (vigencia de once (11) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.45510% = 44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	54-66	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A Formato: Particulares Póliza No: CSC-100012937 Tomador: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-015 LA ESTRELLA con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA” Valor asegurado: \$ 44.269.646 Expedición: 30/06/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/06/2021 hasta el 05/11/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: NO Aporta recibo de pago.</p> <p>Debe aportar el soporte de pago de acuerdo a los términos de referencia los cuales indican: 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago</p>

				<i>de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	68-72	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento. Integrante 2: Aporta documento.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	74-75	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la Representante Legal JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No 79.785.874, donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal CARLOS JAIME CERPA SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.050.065.937y T.P. No. 204921-T; Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.		CUMPLE	El representante legal aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero No. 25202-100584 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	77-226 227-477	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento expedido 18/06/2021 y se consulta el RUES, el 05/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 03/06/2021 y se consulta el RUES, el 05/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 05/07/2021

<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>4.1.4.</p>	<p>N/A</p>	<p>EN VERIFICACIÓN</p>	<p>FIDUCIARIA BBVA: En verificación FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 0207/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: En verificación FIDUBOGOTÁ: En verificación</p>
---	---------------	------------	-----------------------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-015-LA ESTRELLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/07/2021	2021-I-015	\$ 442.696.455	LA ESTRELLA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENCIÓN JP			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S		860.527.441-8	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.		900.181.247 - 2	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		29-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 89.000.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de julio de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 89.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-015- LA ESTRELLA
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA
Fecha de diligenciamiento:	1/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP
Representante Legal:	JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JORGE ÁLVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	860.527.441-8	50,00%	SI
2	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.181.247 - 2	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N	955,82	SI
TOTAL			955,82		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N	955,82	SI	
TOTAL			955,82		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No S/N

Objeto: INTERVENTORÍAS DE PARA LAS NUEVAS EDIFICACIONES de la firma EFEACHE CONSTRUCTORES CIA LTDA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	31/03/1994	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>955,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 94.339.107,25	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>955,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	955,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	955,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JORGE ÁLVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S</u>
--	---	---------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato de orden No.1 suscrito con EFEACHE CONSTRUCTORES LTDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 491- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y la relación de casas y edificaciones de vivienda construidas:

URB. PROVIDENCIA ALTA 87 CASAS DE 2 PISOS
URB. PROVIDENCIA ALTA 75 CASAS DE 1 PISO
URB. PROVIDENCIA ALTA 102 CASAS DE 2 PISOS
URB. LA ARBOLEDA 66 LOTES
EDIF. PLAZA REAL 1 ET 1 72 APARTAMENTOS
EDIF. PLAZA REAL 1 ET 2 72 APARTAMENTOS
PARQUE REAL 1 CIUDAD TUNAL 370 APARTAMENTOS
URB. ZARAGOTA 434 CASAS

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-015-LA ESTRELLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 6 COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NIT. 900.734.883-1
Representante Legal: FAUSTO JAVIER COTES MAYA
C.C. 77.192.594 de Valledupar

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de junio de 2021, suscrita por FAUSTO JAVIER COTES MAYA en calidad de representante legal de COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	14-18	CUMPLE	Nombre: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 02/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultad para celebrar, ejecutar, terminar y liquidar cualquier acto, contrato o negocio comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: CALLE 13 8 35 OF 201 Edificio Cañahuate-Valledupar. Término de Constitución: Por Acta número 1 del 19 de mayo de 2014 suscrita por asamblea constitutiva, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 25729 del libro IX del registro mercantil el 26 de mayo de 2014, se inscribe: La Constitución de persona jurídica denominada COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.

				Término de Duración: Indefinida.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	20	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22-23	CUMPLE	Aportado de fecha 29 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25-26	CUMPLE	Aportado de fecha 29 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	28	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	29	CUMPLE	Aportado de fecha 28 de junio de 2021 y Consultado el 02/07/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 30 de junio de 2021 (vigencia de once (11) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.45510% = 44.269.645,5	4.1.1.9.	31-33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 47-45-101004213 Tomador: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-015-LA ESTRELLA con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE

				<p>MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA” Valor asegurado: \$ 44.269,645,50 Expedición: 28/06/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/06/2021 hasta el 30/11/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No 47-45-101004213</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	35	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	37	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal FAUSTO JAVIER COTES MAYA identificado con cédula de ciudadanía No 77.192.594.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	11-12	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	39-66	CUMPLE	Aporta documento expedido 01/06/201 y se consulta el RUES, el 02/07/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/07/2021.

<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	FIDUCIARIA BBVA: En verificación FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 0207/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: En verificación FIDUBOGOTÁ: En verificación
--------------------------------------	--------	-----	----------------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-015-LA ESTRELLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 6: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/07/2021	2021-I-015	\$ 442.696.455	LA ESTRELLA	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.		900.734.883-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.		900.734.883-1	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de julio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-015- LA ESTRELLA
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA
Fecha de diligenciamiento:	1/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Representante Legal:	FAUSTO JAVIER COTES MAYA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900.734.883-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	155V DE 2019	566,34	SI
		156V DE 2019	378,57		
		TOTAL	944,91		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V DE 2019	566,34	SI	
		TOTAL	566,34		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No	<u>155V DE 2019</u>											
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACIÓN ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>13/03/2020</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	13/03/2020		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td><u>566.34</u></td></tr> <tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td><u>566.34</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>566.34</u>	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>566.34</u>	
Dia/Mes/Año												
13/03/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>566.34</u>											
2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>566.34</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 497.137.348,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,34											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 155V DE 2019 suscrito con el CONFACESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 79-83: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Contrato 2: No	<u>156V DE 2019</u>											
Objeto:	SAR - COMFACESAR. INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACIÓN ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR, QUE COMPRENDE CIENTO NOVENTA (190) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) 566.34 30/05/2019 13/03/2020 100% 2 REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "URBANIZACIÓN SAN MARTIN" EN EL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 2018-03- 0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>13/03/2020</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	13/03/2020		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td><u>378.57</u></td></tr> <tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td><u>378.57</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>378.57</u>	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>378.57</u>	
Dia/Mes/Año												
13/03/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>378.57</u>											
2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>378.57</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 332.311.081,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	378,57											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	378,57											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 156V DE 2019 suscrito con el CONFACESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 84-88: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .											

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-015-LA ESTRELLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021
NIT. NA
Representante Legal: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
C.C. 65.634.454
Participación: 50%
INTEGRANTE 1: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
C.C. 65.634.454
INTEGRANTE 2: LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
C.C. 1.032.430.210
Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de junio de 2021, suscrita por DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS en calidad de representante de CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	NA	NA	NA
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	Sin Foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 30 de junio de 2021 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Manzana A casa 14 – Valparaíso - Etapa II – piso 3; Ibagué-Tolima. Tipo de participación: Consorcio.

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100% Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin Foliar	CUMPLE	Aportados de fecha 28 y 29 de junio de 2021 y Consultados el 02/07/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin Foliar	CUMPLE	Aportados de fecha 28 y 29 de junio de 2021 y Consultados el 02/07/2021 Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario. Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin Foliar	CUMPLE	Aportados de fecha 28 y 29 de junio de 2021 y Consultados el 02/07/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	NA	CUMPLE	Aportados de fecha 28 y 29 de junio de 2021 y Consultados el 02/07/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 30 de junio de 2021 (vigencia de once (11) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)	4.1.1.9.	Sin Foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 25-45-101038850 Tomador: CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-015-LA ESTRELLA con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,

<p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.45510% = 44.269.645,5</p>				<p>CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA”</p> <p>Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 29/06/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/06/2021 hasta el 31/10/2021. Cubrimiento de eventos: NO Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p> <p>Debe aclarar la garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>Sin Foliar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Sin Foliar.	CUMPLE	Integrante 1: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	N/A	N/A
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/07/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	FIDUCIARIA BBVA: En verificación FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 02/07/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: En verificación FIDUBOGOTÁ: En verificación

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-0105 LA ESTRELLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 7: CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE Y DEBERA SUBSANAR.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/07/2021	2021-I-015	\$ 442.696.455	LA ESTRELLA	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS		65.634.454	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ		1.032.430.210	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	29-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	ITAU CORPBANCA				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 1 de julio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-015- LA ESTRELLA
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA
Fecha de diligenciamiento:	1/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	50,00%	NO
2	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ	1.032.430.210	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	1. La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	CTO INTERV-PRY. ER- 160316T	278,95	SI
		453-2017	234,71	
		TOTAL	513,65	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CTO INTERV-PRY. ER- 160316T	278,95	SI
		TOTAL	278,95	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$ 221.348.227,50	Pesos
	243,63	SMMLV

Contrato 1: No CTO INTERV-PRY. ER- 160316T

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ENCLAVE RESERVADO, CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. AL CONTRATO SUSCRITO POR ENCLAVE RESERVADO.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	17/06/2019		1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>278,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 231.000.000,00		2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>278,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	278,95			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	278,95			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CTO INTERV-PRY. ER- 160316T suscrito con el ENCLAVE RESERVADO VIVIENDA CAMPESTRE, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 43-44: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 453-2017

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCESOS DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA PARQUE LA 93 SECTOR LA SAMARIA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA. DE 8 TORRES DE 5 PISOS DE 4 APARTAMENTOS POR PISO. VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	12/03/2019		1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>234,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.364.283,00		2. (0,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	234,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	234,71			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CTO INTERV-PRY. ER- 160316T suscrito con el ENCLAVE RESERVADO VIVIENDA CAMPESTRE, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 45-46: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato, área de cubierta construida y número de soluciones de vivienda construida.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.